



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

SÍNTESIS EJECUTIVA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PEQUEÑA MINERÍA ARTESANAL

**ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS**

JUNIO 2006

**SINTESIS EJECUTIVA¹ – N° 09
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería
Artesanal (PAMMA)**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2002 - 2005
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2006: \$ 865² millones**

1. Descripción del Programa

1.1. Fin

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pequeños mineros artesanales.

1.2. Propósito

Mejorar la productividad de la pequeña minería artesanal.

1.3. Población Objetivo

La población objetivo es el sector minero artesanal compuesto por trabajadores independientes que explotan pequeños yacimientos³ de cobre y oro, generalmente en propiedad de terceros.

En el año 2005 los mineros artesanales ascienden a 6.527 personas⁴, lo que ha significado una reducción de la población objetivo en un 12% respecto del año 1999.

1.4. Población Beneficiaria

En el período 2001-2005 los beneficiarios han sido 2.141 mineros artesanales capacitados y 7.054 mineros artesanales apoyados con proyectos de asistencia técnica y financiamiento. Parte de los beneficiarios han sido apoyados por ambos componentes. Se estima⁵ que los beneficiarios efectivos atendidos en el período 2002 a 2005 es de 7.897.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) depende de la Subsecretaría de Minería su existencia data de 1993, sin embargo el programa fue rediseñado en el año 2001.

¹ Este informe de síntesis ha sido elaborado por la Dirección de Presupuestos en base al informe final de la evaluación al Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES. El contenido del informe final aprobado cumple con lo establecido en los Términos de Referencia y Bases Administrativas que reglamentan el proceso de evaluación. Al ser una evaluación externa los juicios contenidos en el informe son de responsabilidad del panel de evaluadores y no necesariamente representan la visión de la DIPRES.

² Esta cifra sólo considera el aporte fiscal.

³ Los yacimientos son normalmente en matos y vetas, y eventualmente también la explotación de desmontes y escombreras.

⁴ Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Minería. "Estudio Determinación del Universo de los Pequeños Mineros Artesanales de Chile Año 2005. Diciembre de 2005.

⁵ La evaluación estimó este dato ya que la institución no lleva registro de beneficiarios por Rut.

La estructura organizacional a nivel central es pequeña⁶, y está a cargo de coordinar la ejecución del programa a nivel nacional, apoyado por las SEREMIS a nivel regional. A partir del año 2006 el programa atiende también a la zona del carbón.

El programa no cuenta con criterios formales de distribución de recursos entre regiones, entre componentes, y al interior de los componentes. Los criterios de focalización y de selección de los beneficiarios son entregados por los Gobiernos Regionales, aunque éstos no están formalizados.

El programa contempla dos componentes: Capacitación y Transferencia Tecnológica mediante la realización de proyectos. Estos componentes tienen cobertura nacional, concentrando sus recursos en las regiones III y IV regiones donde se radican la mayor cantidad de beneficiarios.

1.5.1. Componente 1: Capacitación

El objetivo del componente es capacitar a la pequeña minería artesanal ya sea en términos productivos, entregando conocimientos para trabajar en condiciones seguras, mejorar la capacidad de gestión, mejorar cualitativa y cuantitativamente los procesos, aumentar el valor agregado de los productos; o ampliando el campo laboral de las personas beneficiadas.

La Subsecretaría de Minería contacta a los SEREMI de Minería, para que realicen una definición de las localidades y necesidades de capacitación de acuerdo a los criterios definidos por los Gobiernos Regionales, y considerando las preferencias que manifiestan los beneficiarios del programa y las organizaciones que los agrupan (Asociaciones Mineras locales o los Sindicatos Mineros). Las capacitaciones se realizan preferentemente a través de un convenio de colaboración con Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), institución que para el desarrollo de estas labores posee un centro especializado para capacitación en minería.

1.5.2. Componente 2: Asistencia técnica y financiamiento de proyectos

A través de este componente se presta una asesoría por parte de profesionales de ENAMI a productores artesanales para la realización de los estudios geológicos básicos, económicos y de gestión del proyecto, tanto en la etapa preliminar como en la puesta en marcha de los mismos. Es requisito que el beneficiario postule con la documentación legal regularizada de los yacimientos⁷.

Los mineros artesanales postulan en las oficinas de los SEREMIS o de ENAMI. Durante el año 2005 dicho proceso se realizó a través de la página Web del Ministerio de Minería. Terminado el período de postulación, el representante de ENAMI y el SEREMI de cada región, realizan una primera selección, teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por los Gobiernos Regionales, considerando los dos criterios de focalización establecidos en el programa: a) lineamientos regionales de desarrollo y b) sectores de mayor prioridad social. Además se consideran criterios de elegibilidad, tales como conocimientos previos por parte de los profesionales de ENAMI de la bondad del yacimiento o punto de trabajo

⁶ La estructura del Programa PAMMA está conformada por el Subsecretario de Minería, un coordinador operativo del programa, un abogado del Ministerio de Minería, un encargado de capacitación y un responsable administrativo.

⁷ Requisito existente a partir del año 2004.

minero (veta), y número de veces que ha sido beneficiario del programa (en principio, no más de dos veces consecutivas).

Una vez realizada esta primera selección, ENAMI realiza una visita a terreno, confirmando la factibilidad de desarrollo y recomienda la realización de los proyectos, estableciendo una priorización de éstos en base a la calidad del yacimiento, bondad del proyecto a ejecutar y conocimiento de los mineros artesanales involucrados, construyendo una ficha por cada proyecto⁸.

El Comité Regional de Aprobación⁹ evalúa los proyectos y decide según los informes presentados qué proyectos se ejecutarán en el año calendario. Los criterios utilizados son: no ser beneficiario de ENAMI a través de otros programas, la propiedad minera regularizada, las condiciones socioeconómicas del beneficiario, antecedentes técnicos del proyecto.

1.6. Antecedentes Financieros

Durante el período 2002–2005, el programa se financió con Aporte Fiscal proveniente de la Subsecretaría de Minería. Los beneficiarios aportan en los proyectos con aquella parte de su trabajo que no es remunerada por el proyecto.

El presupuesto total del programa alcanza los \$906 millones en el año 2006 la cifra más alta del período de evaluación. El año 2002 fue de \$835 millones disminuyendo hasta \$713 millones el año 2004.

En promedio, el gasto efectivo del programa en el período evaluado fue de \$730 millones anuales, siendo el gasto efectivo del año 2005 de \$753 millones.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

La identificación del problema es acertada, como son los niveles de pobreza y marginalidad de los mineros artesanales. El diseño del programa se ha centrado en mejorar las condiciones productivas de la actividad minera artesanal¹⁰.

Por otra parte, existe consenso de que la actividad de la pequeña minería artesanal por sí sola no sacará a los beneficiarios de su situación de pobreza, y que éstos deben acceder a otros programas de la red social. Sin embargo, esta articulación necesaria entre el PAMMA y los otros programas públicos no ha formado parte del diseño del PAMMA.

El programa cuenta con una correcta definición de la población objetivo, pero no ha realizado una evaluación sistemática que le permita mejorar la focalización en aquellos de mayor pobreza ni ha diseñado líneas de acción acordes con los distintos niveles de desarrollo de los mineros artesanales.

⁸ Con todos los datos que lo identifican, actividades a realizar, responsable, beneficiario y estimación de costos y beneficios.

⁹ El Comité Regional de Aprobación de proyectos esta integrado por el Responsable Operativo del PAMMA, el SEREMI de Minería de la Región, un Representante del Subsecretario de Minería, el Jefe de ENAMI, Zona Norte (I, II y III Región) o Jefe de ENAMI, Zona Centro-Sur (IV Región al Sur).

¹⁰ Los principales fundamentos a esta conclusión corresponden a las grandes barreras a la salida de la actividad minera que tienen los mineros artesanales, debido a la fuerte raíz cultural, el bajo nivel de conocimientos para dedicarse a otra actividad laboral o productiva, y las pocas oportunidades laborales existentes en las regiones mineras.

Los dos componentes del programa si bien intervienen directamente en la solución de la problemática planteada en el propósito presentan insuficiencias en el diseño, ya que el componente Asistencia Técnica no diferencia líneas de acción ni tipos de proyectos, de manera de permitir una gestión focalizada y más eficaz del componente.

En cuanto a la lógica horizontal esta se considera insuficiente puesto que a nivel de propósito los indicadores miden solo el aumento de la productividad, pero no miden otras variables tales como la cobertura del programa y el aumento en el ingreso de los beneficiarios.

2.2. Organización y Gestión

Tanto la estructura organizacional como los mecanismos de coordinación institucional son apropiados para el desarrollo del programa. Sin embargo, se observan dificultades en la unidad central para procesar y recuperar la información del programa, debido a que el programa no cuenta con un sistema de información para la gestión (sistema de recopilación, procesamiento y acceso de datos).

A través de las SEREMI se da seguimiento a los convenios con terceros, los cuales entregan informes de operación situación que es supervisada y coordinada a nivel nacional por la unidad operativa del nivel central. El programa realiza actividades de seguimiento y fiscalización, pero no cuenta con un plan anual para realizar esta gestión.

Las modalidades de pago a los ejecutores se realiza de manera oportuna, basado en la entrega de productos (asistencia técnica y capacitación). Estos mecanismos de pago y transferencia de recursos están regulados en las condiciones de las licitaciones en el caso de terceros y garantizados los procedimientos con boletas de garantías.

En relación al seguimiento y evaluación del programa, éste no contempla mecanismos y procedimientos formales y comparables de seguimiento y evaluación de los ejecutores. La información y estadísticas a nivel regional se presentan de manera dispar lo que dificulta realizar comparaciones y evaluar el desempeño del programa.

La información provista por las bases de datos requiere de mayor interrelación con el Sistema de Informaron de Gestión. Esto es posible a partir de una homogenización y actualización de las distintas bases de datos que recogen información de los componentes y de lograr mayor oportunidad y vinculación de la información con el ciclo presupuestario

2.3. Eficacia y Calidad

Componente N°1 Capacitación

El total de cursos realizados en el período comprendido entre los años 2002 y 2005 asciende a 88 con una tasa de un crecimiento promedio anual de 9,6 %.

El índice promedio de asistencia a los cursos en el período evaluado es de 95%, fluctuando entre un 75% y 97% siendo la asistencia mínima para aprobar el curso de 60%. El nivel de logros asimilados alcanza en promedio un 83% en el período evaluado lo cual se considera bueno, tomando en cuenta que el mínimo para aprobar es 60%. Los

cursos con mayor demanda en el período de evaluación son: Manipulación de Explosivos (262 matriculados), Perforación y Tronadura (181 matriculados) y Seguridad Minera (175 matriculados).

El promedio de horas de capacitación en el período es de 24, mientras que la duración de los cursos fluctúa entre 8 y 42 horas.

Componente 2: Asistencia Técnica

El número de proyectos aprobados en el período 2002 - 2005 es de 1.182, el promedio anual de proyectos aprobados es de 296, siendo el año 2005, el año con mayor cantidad de proyectos aprobados (318 proyectos). La ejecución de los proyectos aprobados en el período indicado alcanza a 1.034 proyectos, lo que corresponde al 88% de los proyectos aprobados. Al respecto, si bien no se cuenta con un registro sistemático de las causas por las cuales los proyectos no se ejecutan, la institución señala que la principal causa está relacionada con los problemas inherentes a la propiedad minera¹¹.

Del total de proyectos aprobados en el período de análisis, el 39% (461) está asociado a beneficiarios de años anteriores y 61% (721) a nuevos beneficiarios; la tendencia muestra que el número de beneficiarios nuevos ha ido aumentando año a año en un 9%.

A partir de una muestra de 707 casos¹², se estimó que 1.102 faenas son las involucradas en el programa una sola vez en el período analizado (84%). El tipo de mineralización que predomina es metálica (79% de los proyectos). Entre las faenas no metálicas predominan los proyectos asociados al carbón (84%).

A partir de una muestra de 4.399 mineros artesanales¹³, se estimó que el 83% (5.832) de los pequeños mineros artesanales han participado una sola vez en el componente de asistencia técnica.

La cobertura en el año 2005 fue de 33,5% para un universo de 6.527 mineros artesanales¹⁴. La suma total de beneficiarios efectivos atendidos en el período 2002 a 2005 es de 7.897, superando la población objetivo para el año 2005, por lo que se concluye que un porcentaje (21%) de beneficiarios está recibiendo beneficios del programa más de una vez¹⁵.

Las actividades más importantes en los proyectos, en relación a los gastos realizados, son las labores relacionadas con la preparación de un pique (68,5%), le sigue en importancia la compra de equipos mayores como compresor, guinche y perforadora (9,4%). Actividades relacionadas con la construcción de polvorines y aspectos legales de la propiedad minera no resultan importantes en cuanto al gasto para este período.

¹¹ Puede ocurrir que el punto señalado para la faena, medida en terreno, no coincide con antecedentes legales que presenta el minero artesanal o al tratarse de un pedimento de exploración, se comprueba que existen derechos de terceros que impiden seguir adelante. El programa con los mecanismos actuales no es capaz de asegurar 100% de eficacia en el saneamiento de la propiedad minera en la postulación.

¹² El universo total corresponde a 1.564 faenas durante los años 2002 a 2005

¹³ El universo total de mineros artesanales asistidos técnicamente es de 7.054 en el período 2002-2005.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Minería. "Estudio Determinación del Universo de los Pequeños Mineros Artesanales de Chile Año 2005. Diciembre de 2005.

¹⁵ Existe varias razones para que el programa esté apoyando en más de una ocasión a un pequeño minero artesanal, por ejemplo, éste puede estar adscrito a un Asociación Minera Local, la cual postula al Programa por medio de proyecto de asociatividad, por otro lado el pequeño minero artesanal postula a un proyecto para habilitar una faena en particular; otra situación que puede ocurrir es que el pequeño minero artesanal se cambie de faena de un año a otro debido a que se agotaron las reservas.

En cuanto al cumplimiento del indicador que relaciona el *valor de la producción al término de la ejecución de los proyectos y la inversión realizada en su ejecución* en el período analizado el resultado alcanza un valor promedio de 1,8, lo cual quiere decir que por cada \$1 invertido entre los años 2003 y 2005 se generó \$1,8 en producción. Respecto de la meta establecida para este indicador ésta se cumple en un 95% en el último año.

Respecto al indicador que relaciona *el N° de meses que un proyecto funciona en forma autónoma y el número de meses que funciona con apoyo del PAMMA*, su resultado para el período analizado es 2 como promedio, valor que es igual a la meta propuesta para el período ya señalado, lo que implica que por cada mes de ejecución de un proyecto, se logró una autonomía de dos meses.

En cuanto a la valorización de la producción (reservas valoradas), ésta disminuyó entre los años 2004 y 2005 en 28%, no obstante la inversión realizada sólo se redujo en 9% en dicho período. Este hecho, junto con el aumento de beneficiarios durante el año 2005 (10% más respecto al año 2004), ha impactado negativamente en los ingresos potenciales promedio de los mineros artesanales que participaron en el Programa, de \$87.330 en el 2004 a \$50.324 el año 2005, lo que implica una disminución de 44% respecto del año 2003.

Desde la perspectiva de generar una fuente de trabajo más estable, el resultado para el año 2005 es de 10,1 meses (3,4 meses con el apoyo del Programa PAMMA y 6,6 en forma autónoma), esto indica que el programa ha ayudado a generar esta fuente laboral y por ende ha aportado al cumplimiento del Fin. Además, ha entregado una serie de conocimientos a los beneficiarios, siendo los temas más importantes los de seguridad y manejo de explosivos, temas claves en el cuidado de la integridad física de los mineros.

En cuanto a la focalización del programa en el segmento de menores ingresos de los pequeños mineros artesanales, ésta no pudo ser evaluada debido a la falta de información. Sin embargo, una estimación de ingresos realizada por el INE¹⁶ permite constatar que el 54% de la población objetivo del programa pertenece al grupo de menores ingresos (ingresos menores o iguales a \$160.000)

El grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos con los componentes del programa es alto, en el caso de la capacitación éste alcanza 87,9% y para los proyectos es de un 85,6%¹⁷.

En síntesis, la eficacia del programa se evalúa positivamente en relación al cumplimiento de las metas de producción establecidas para los componentes. Falta establecer metas en relación a variables relacionadas con el propósito del programa, en relación a líneas de acción específicas de los componentes y ser más exigentes en relación a resultados esperados en la modificación de la situación social y económica de los beneficiarios.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Minería. "Estudio Determinación del Universo de los Pequeños Mineros Artesanales de Chile Año 2005. Diciembre de 2005.

¹⁷ Corresponde a una consulta que realizan los ejecutores intermedios SERNAGEOMIN y ENAMI a los beneficiarios.

2.4. Eficiencia

El gasto en Capacitación en el año 2005 fue de M\$73.543 y de Asistencia técnica fue de M\$615.031. El promedio del gasto en capacitación ha sido del 10% respecto del gasto total del programa. Al respecto, el programa en su diseño no ha definido criterios para asignar los recursos entre componentes.

El costo promedio del PAMMA por beneficiario en el período 2002-2005 fue de M\$371, con una tendencia a la baja, terminando el año 2005 con un costo total por beneficiario 14% menor que el año 2002 (M\$348).

Para el componente de capacitación el costo por beneficiario atendido en promedio fue de M\$133 en el período 2002-2005. El costo por curso realizado fue en promedio M\$3.126 en el período 2002-2005. Los productos de este componente disminuyeron su costo en el período de evaluación en un 27% (año 2005 M\$2.829), debido a que se han desarrollado cursos específicos que requieren menos horas de capacitación. El costo por hora de capacitación ascendió en promedio a \$4.800 en el período 2003-2005, que aún cuando ha ido en aumento en el período (10%), es bajo en comparación al costo de la capacitación de los cursos del SENCE, cuyo costo por hora bordea los \$10.000 en el año 2005.

Para el componente de asistencia técnica, el costo promedio que se obtiene por minero artesanal apoyado es de M\$414 en el período 2002-2005, alcanzando en 2005 un costo de M\$382 lo que significa una disminución de 14% respecto del año 2002, cuya explicación es en el aumento de los mineros apoyados.

El desembolso del programa por faena alcanzó en promedio a M\$1.547, con una disminución de 19% en el período (año 2005 M\$1.398), lo que se explica por el aumento de las faenas incorporadas al programa. El costo promedio por faena produciendo alcanzó a M\$2.468 en el período, con una disminución significativa del 28% en el año 2005 (M\$2.085).

En atención a sus resultados se considera que el programa ha sido eficiente para generar los servicios a los pequeños mineros artesanales, ello es producto de la externalización de servicios con SERNAGEOMIN y ENAMI, siendo éstas, instituciones con experiencia e inserción en la actividad minera y con eficiencias de localización y operación.

Los gastos de administración son bajos, representando en el período 2002-2005 el 8% del costo total del programa el cual considera el costo administrativo que cobra ENAMI por ejecutar el componente de asistencia técnica.

Los ingresos generados por beneficiario (valor de la producción al término de la ejecución) en el período 2003 y 2005 fueron en promedio M\$411, mientras que el costo por beneficiario apoyado fue de M\$414 al año, siendo en los años 2003 y 2005 los ingresos menores que los costos. Estos resultados ponen en duda la capacidad que tiene el programa para generar valor en la producción minera de baja escala. Esta situación no puede mantenerse en el largo plazo, ya que si el costo total de la asistencia técnica es mayor que los ingresos de los beneficiarios se podría justificar la entrega de subsidios directos a los beneficiarios de menores ingresos.

2.5. Economía

La ejecución presupuestaria del programa ha sido buena, en promedio 95% en el período 2002-2005, siendo el último año de 92%.

Los beneficiarios no cofinancian la asistencia técnica, aún cuando en el caso de los proyectos de desarrollo de labores, se puede señalar que el subsidio para llevar a cabo los avances no financia completamente el trabajo, debiendo ellos aportar su trabajo y lo necesario para cumplir la meta programada por el proyecto.

A juicio del Panel, el cofinanciamiento es sustancial a los programas de asistencia técnica que implementa el Estado en los distintos sectores productivos. En la medida que este programa es considerado como un programa productivo, debe tener incorporado el cofinanciamiento como un requisito para recibir los beneficios. Además, como el precio del cobre ha superado ampliamente los precios que en su inicio motivaron la generación de este programa, el programa debe establecer el precio a partir del cual los mineros artesanales deben cofinanciar la asistencia técnica.

En resumen, el programa ha tenido un buen desempeño en la ejecución presupuestaria, y en la disminución del costo por beneficiario en los distintos componentes. Sin embargo, el panel no puede asegurar que en el aumento de cobertura no se esté sacrificando la calidad y resultados del servicio.

2.6. Justificación de la Continuidad del Programa

El minero artesanal, dadas las características de su actividad productiva, será un trabajador de bajos ingresos, bordeando la línea de la pobreza, generando una dependencia permanente entre los beneficiarios y el programa.

La pequeña minería artesanal no es una actividad de futuro para el país, no forma parte de la política minera ni el sistema de fomento productivo, y sólo corresponde a una actividad considerada como única alternativa laboral para las personas que se dedican a ella. Por otra parte, el programa no ha generado cambios ni sustantivos ni permanentes en la condición económica de los pequeños mineros artesanales, aún cuando sí en sus condiciones de trabajo.

El Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal se ha justificado desde la política específica del Ministerio de Minería de apoyar a un grupo social que no se ha incorporado al crecimiento económico del país, y ha sido afectado por los bajos precios del cobre. Distintos actores involucrados en la problemática social de la pequeña minería artesanal, han hecho notar que este programa es el único programa que da asistencia a este segmento, por tanto su continuidad es importante.

De esta forma, se considera, que el programa se justifica como programa social focalizado en los mineros artesanales pobres. Esto no impide que además, y complementariamente, focalice sus acciones en aquellos beneficiarios donde se logre una mayor eficacia en relación al fin del programa, es decir en aquellos mineros artesanales que están en condiciones de pasar a convertirse en pequeños mineros o están en condiciones de emplearse en otra actividad.

En resumen, el Panel considera que la política actual del Gobierno justifica la continuidad del programa, pero requiere modificaciones a su diseño actual, principalmente en la focalización y en líneas de acción, con el objetivo de lograr mejores resultados en materia de ingreso de los beneficiarios, de lograr cambios más permanentes en sus actividades productivas, y de adecuarse a las modificaciones del precio del cobre a nivel internacional.

2.7. Principales Recomendaciones

Recomendaciones a nivel del Diseño

1. Realizar en conjunto con los actores involucrados una discusión acerca de la continuidad de la política de apoyo a la pequeña minería artesanal, habida cuenta de las coberturas logradas de apoyo a los beneficiarios, la no generación de cambios sustantivos y permanentes en los ingresos de los mineros artesanales, los bajos resultados en materia de ingresos y valor de la producción, y las condiciones actuales del precio del cobre a nivel internacional. El programa debe establecer un precio del cobre a partir del cual establecer el cofinanciamiento de los componentes y mecanismos flexibles que consideren las fluctuaciones de estos valores.
2. Considerar segmentos dentro de la población objetivo, a los cuales atender de manera diferenciada, teniendo en consideración de manera conjunta los siguientes criterios: i) condición socioeconómica (apoyar a los beneficiarios más pobres), y ii) condición productiva (apoyar las faenas con mayor potencial de ingresos).
3. Identificar por separado en el componente de Asistencia Técnica líneas de acción sobre las cuales realizar la implementación y gestión del programa, tales como: a) Equipamiento, herramientas y reparaciones, b) Seguridad: equipamiento, polvorines, preparación, c) Laboreos, preparación de caminos y otros, d) Asistencia técnica, y e) Pre-inversión. Para la asistencia técnica, se deben diferenciar proyectos para: i) Faenas nuevas, y ii) Continuidad en la explotación de una faena. Esta última situación puede generar el apoyo sostenido de un minero artesanal por más de 1 año.

Recomendaciones a nivel de la Organización y la Gestión

4. Implementar un sistema de información computacional apropiado, que considere como mínimo información acerca de: i) criterios de selección de los proyectos, ii) información de la ejecución y sus resultados, tales como evolución de los ingresos, el valor de lo producido, los meses de autonomía, los beneficiarios que lograron convertirse en pequeños mineros, y la rentabilidad social del programa; iii) fiscalización realizada a los ejecutores, y iv) seguimiento e información acerca de la evolución de los beneficiarios atendidos. Formalizar el traspaso de la información relevante desde los ejecutores a la Subsecretaría.
5. Coordinarse con otros programas públicos, con el objetivo de facilitar el acceso a otros programas sociales existentes para el grupo de beneficiarios actuales del programa. Las SEREMI de Minería de cada región debieran desempañar esta labor, dada la mayor cercanía con los servicios a nivel regional y las municipalidades.
6. Estudiar la pertinencia de la distribución actual de los recursos entre los distintos componentes, que asigna sólo el 10% de los recursos a capacitación. El programa

debe tener criterios y mecanismos de asignación que justifiquen la distribución de los recursos por componente.

7. Incorporar paulatinamente criterios de elegibilidad que apunten a financiar proyectos que: i) generen un valor esperado en los ingresos de los beneficiarios mayor al costo de su implementación, ii) tengan un número mínimo de meses de autonomía, debiendo apuntar a un mínimo de 12 meses de autonomía (1 año laboral). Evaluar la pertinencia de mantener el criterio de no repetición del apoyo a un mismo beneficiario, habida cuenta de la cobertura alcanzada por el programa.